

**EXTERNALIZACION** 

GESTION INTEGRAL INTERNACIONAL

LICITACION PUBLICA

# OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA FASE IES: 10 AULAS DE SECUNDARIA, MÁS 5 AULAS ESPECÍFICAS, MÁS 2 AULAS DE DESDOBLE, MÁS 5 SEMINARIOS, MÁS PISTA DEPORTIVA EN PAU "EL BERCIAL-UNIVERSIDAD DE GETAFE"

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.



#### **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

## PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	30 de diciembre de 2017
Licitación	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA FASE IES: 10 AULAS DE SECUNDARIA, MÁS 5 AULAS ESPECÍFICAS, MÁS 2 AULAS DE DESDOBLE, MÁS 5 SEMINARIOS, MÁS PISTA DEPORTIVA EN PAU "EL BERCIAL- UNIVERSIDAD DE GETAFE"
Importe	1.977.523,68 €
Entidad Contratante	Comunidad de Madrid
Fecha de Presentación	22/01/2018
Clasificación	C-3-4

## **GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS**

#### 1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

#### 2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

#### 3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

#### **DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Valor técnico de la proposición consistente en el desarrollo técnico de la obra: Hasta 25 puntos, según el siguiente desglose:

- b.1) Descripción de medidas de seguridad y salud: Hasta 4 puntos: Se valorará la mejora de las medidas con respecto a lo previsto en el proyecto en materia de seguridad y salud. En la valoración se tendrá en cuenta los medios personales y materiales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado.
- b.2) Descripción de equipos humanos: Hasta 4 puntos. \* Se valorarán los medios humanos por encima de lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En la valoración se tendrá en cuenta los medios personales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado. \* Se valorarán las mejoras en materia de control de calidad. En la valoración se tendrá en cuenta los medios personales asignados, el que sean medios propios de la empresa y la cualificación del personal asignado. No podrá desempeñar la misma persona las funciones de realización de la obra y su control de calidad.
- b.3) Descripción completa de la obra: Hasta 12 puntos:
- b.3.1) Modelización arquitectónica en 3D de la obra a realizar, presentada en soporte informático: hasta un máximo de 5 puntos. Se valorará la calidad y veracidad del modelo 3D presentado.
- b.3.2) Definición detallada del impacto físico de la obra en la parcela y/o edificio. Hasta 7 puntos. Se debe definir la mejora de las medidas respecto a lo previsto en el proyecto en materia de gestión de residuos, valorándose la gestión en obra, gestión externa y medidas de reducción de residuos, en las distintas fases de ejecución de la obra, de acuerdo con los siguientes hitos:

valorandose la gestion en obra, gestion externa y medidas de reducción de residuos, en las distintas fases de
ejecución de la obra, de acuerdo con los siguientes hitos:
☐ Implantación, movimiento de tierras: hasta 1 punto.
☐ Cimentación: hasta 1 punto.
☐ Estructura: hasta 1 punto.
☐ Cubierta y cerramiento: hasta 1 punto.
☐ Albañilería: hasta 1 punto.
☐ Instalaciones: hasta 1 punto.



#### **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

☐ Estado final de la parcela: hasta 1 punto.

b.4) Se valorarán las soluciones aportadas en materia de impacto medioambiental del proceso constructivo, mediante la presentación de una memoria: Hasta 5 puntos.

Para pasar a la valoración de los criterios objetivos las empresas deberán haber pasado el umbral mínimo del valor técnico de la proposición, con un mínimo de 15 puntos

11.-Documentación técnica a presentar en relación con los criterios sometidos a juicio de valor del contrato:

La documentación acreditativa en relación con los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, que no podrá contener manifestaciones de tipo genérico para su toma en consideración, consistirá en:

- Propuesta de Plan de Seguridad y Salud en el que se identifiquen claramente las mejoras en los procesos de ejecución específicos de la obra tendentes a evitar o minimizar riesgos, definiendo los recursos que se pretenden aportar al proceso junto con un memoria justificativa para su desarrollo coherente con la planificación presentada y con las prescripciones del proyecto.
- Documentación que acredite los de técnicos responsables en materia de seguridad y salud que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra, su pertenencia o no a la empresa como medio propio y la cualificación de los técnicos.
- Documentación que acredite los medios humanos que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra, su pertenencia o no a la empresa como medio propio y la cualificación de los técnicos.
- Documentación que acredite los técnicos específicos en materia de control de calidad que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra y la cualificación de los técnicos.
- Modelización arquitectónica en 3D de la obra a realizar, en soporte informático.
- Propuesta de Plan de Gestión de residuos en el que se detalle, con claridad y certeza, los procesos a desarrollar en cuanto a los residuos susceptibles de producirse, conforme a los hitos definidos en el punto b.3.2.
- Memoria de impacto medioambiental en la que el licitador expondrá las acciones que propone realizar para limitar en lo posible el impacto medioambiental de las obras, en especial en lo referente al impacto acústico y de calidad del aire

#### 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones



## **GESTION INTEGRAL DE LICITACIONES**

## **PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.950 €
Honorario a éxito	2.950 €

#### Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 Forma de pago: Honorario mínimo:
  - -50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
  - -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

30 de diciembre de 2017



Fado: Jose Orellana Encinas LICITI S.L.U